

Procesan a cinco personas por robo de vehículo de la plataforma digital Didi



Un Juez con sede en Chalco determinó iniciar un proceso legal en contra de Jesús ?N?, Iván ?N? Bernardo ?N?, Ximena Dianey ?N? y Paola Abigail ?N?, investigados por el ilícito de robo de vehículo, ya que el pasado 23 de abril habrían participado en el hurto de una unidad de la plataforma digital Didi.

Luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículo, de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), la Autoridad Judicial determinó iniciar un proceso legal en contra de estas cinco personas, además estableció un plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

El pasado 23 de abril las dos mujeres detenidas solicitaron un servicio de transporte con destino a la colonia Avándaro, en Valle de Chalco, mediante la aplicación digital Didi, por ello el conductor de un vehículo arribó al lugar para realizar dicho servicio.

Al llegar al sitio acordado se encontraban los tres investigados, quienes junto con las dos mujeres habrían sometido al chofer, lo amagaron con un arma de fuego y cuerdas adelante lo abandonaron. Los involucrados huyeron a bordo del vehículo robado.

La víctima denunció este robo ante la FGJEM por lo que fue integrada la carpeta de investigación respectiva y con el avance en la indagatoria fue posible identificar y detener a los probables partícipes, quienes fueron ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Chalco, donde quedaron a disposición de un Juez, autoridad que los vinculó a proceso.